



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 3/2024**  
**(7 DE FEBRERO DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: SUBV 27/2024.** Subvenciones de Fundación Pluralismo y Convivencia para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa.



**Del Boletín de Investigación 1/2024, SUBV 6/2024, INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS LÍNEAS PRIORITARIAS Y DE CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR.**

**Se ha publicado en BOA la ORDEN ECU/92/2024, de 22 de enero, por la que se modifica la Orden ECU/1871/2023, de 14 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el período 2024-2026.**

**El plazo de presentación de las solicitudes será del 22 de enero al 26 de febrero de 2024."**

**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRE 28/2024.** PREMIOS 2024 de la Fundación Rei Jaume I.

**Referencia PRE 29/2024.** PREMIOS de la Fundación Princesa de Girona 2025.

**Referencia: PRE 30/2024.** PREMIOS Dependencia y Sociedad 2024 de la Fundación CASER.

**Referencia: PRE 31/2024.** PREMIOS "Fidel Pagés Miravé" del Ministerio de Defensa.

**Referencia: VAC 32/2024:** VACANTES de Académico Correspondiente de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

**Referencia: BE 33/2024.** BECAS para ampliación de estudios en Economía y Derecho de la UE de la Fundación Ramón Areces.

**Referencia: BE 34/2024.** BECAS para ampliación de estudios en Humanidades de la Fundación Ramón Areces.

**Referencia: PRE 35/2024.** PREMIOS CSIC-Fundación BBVA de Comunicación Científica.

**Referencia: PRE 36/2024.** PREMIOS Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

**Referencia: BE 37/2024.** BECAS del CSIC de introducción a la investigación JAE Intro ICU 2024.

**Referencia: BE 38/2024.** BECAS, trabajos de investigación y ayudas del Banco de España.

**Referencia: PRE 39/2024.** PREMIO Tesis Doctoral sobre Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software de Sistedes.

**Referencia: PRE 40/2024.** PREMIOS Vicent Caselles en Investigación Matemática de la RSME.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: SUBV 27/2024.**

**B.O.E. de 31 de enero de 2024.** Extracto de la Resolución de 24 de enero de 2024 de la Fundación Pluralismo y Convivencia F.S.P, por el que se convocan subvenciones destinadas a la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.

**BDNS:** [741595](#)

**Objeto:** Se convoca la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, **así como las Universidades** creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para llevar a cabo actuaciones que tengan por finalidad mejorar el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa, fomentando el diálogo, la convivencia y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio por motivo de religión.

**Actuaciones:** Las ayudas irán destinadas a subvencionar las siguientes actuaciones:

a) Acciones orientadas a promover el diálogo y la mejora de la convivencia entre las diferentes confesiones, comunidades religiosas y su entorno social.

b) Actividades de sensibilización y comunicación acerca de la diversidad religiosa tales como exposiciones, campañas, materiales y recursos en distintos formatos incluidos digitales, audiovisuales y/o lúdicos y actividades afines

c) Estudios y/o proyectos de investigación orientados a mejorar el conocimiento de la diversidad religiosa y de aquellos elementos asociados a ella que influyen en un sentido o en otro en la convivencia

d) Actividades de divulgación, tales como la organización de congresos, seminarios, jornadas, ciclos de conferencias, publicaciones, u otras actividades afines.

e) Acciones formativas tanto presenciales como online, tales como talleres, cursos y acciones similares con fines didácticos

f) Iniciativas de preservación y/o difusión del patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial, de las confesiones religiosas y comunidades.

g) Acciones dirigidas a fomentar la participación de las entidades religiosas en iniciativas de desarrollo social y comunitario

**Duración:** El plazo máximo de ejecución será de 12 meses a partir de la concesión.

**Cuantía de las ayudas:** La cuantía máxima de la ayuda se establece en 10.000 euros, lo que deberá representar, como máximo, el 75% de su coste total, correspondiendo a la entidad beneficiaria cubrir con fondos propios u otras subvenciones, el tanto por ciento no financiado.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en <https://mpr.sede.gob.es>, accediendo a la Convocatoria desde la pestaña del procedimiento de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P.

**Plazo:** El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

**PROCEDIMIENTO PARA SGI:** los solicitantes deberán contactar con el Servicio de Gestión de Investigación ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)) para la firma de las declaraciones responsable necesarias para la presentación de la solicitud, indicando la cofinanciación antes del día 27 de febrero de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRE 28/2024.**

**B.O.E. de 13 de enero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN PREMIOS REI JAUME I. CONVOCATORIA PREMIOS REI JAUME I 2024.**

**Objeto:** Los Premios se crearon en 1989 con el objetivo de aunar, en estudios e investigación, a entidades científicas y empresariales para la promoción de la investigación, el desarrollo científico y el emprendimiento en España.

#### **Modalidades:**

**Investigación Básica:** Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España en cualquiera de los campos de la física, la química y las matemáticas.

**Economía:** Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

**Investigación Biomédica:** Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de la biomedicina o de otras áreas de las ciencias de la vida (biología, biotecnología, genética, microbiología, bioquímica, botánica, zoología y virología entre otras).

**Investigación Clínica y Salud Pública:** Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de las aplicaciones clínicas en medicina o al avance de la salud. (investigación médica aplicada dirigida a mejorar el tratamiento, prevención, diagnóstico, genética, epidemiología entre otras.)

**Protección del Medio Ambiente:** Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones.

**Nuevas Tecnologías:** Se concederá a la persona que contribuya significativamente al desarrollo tecnológico en cualquiera de sus áreas valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

**Emprendedor:** Se concederá a la persona que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creador de empleo y riqueza en su entorno, que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.

**Candidatos:** Personas físicas que hayan efectuado la mayor parte de su labor profesional en España y preferentemente residan en España.

Los candidatos de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez transcurrido ese plazo para volver a ser candidato tendrá que ser nuevamente nominado.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas de: Premios Rei Jaume I, Miembros del Patronato de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y Fundación Premios Rei Jaume I, Miembros del Consejo Asesor de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, la persona que haya sido miembro del jurado de los Premios en los 2 años anteriores a la convocatoria, candidatos que solicitan un premio para sí mismos, candidatos a título póstumo.

**Dotación:** Los premios son indivisibles y están dotados con 100.000 €, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.

**Presentación de solicitudes:** Se deberá cumplimentar el formulario disponible en la web [www.fprj.es](http://www.fprj.es), incluida la razón de la propuesta, sin más documentación adicional.

**Plazo:** El plazo estará abierto hasta el 1 de abril de 2024 ambos incluidos.



**Referencia: PRE 29/2024.**

**B.O.E. de 15 de enero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA. PREMIOS PRINCESA DE GIRONA 2025.**

**Objeto:** Se hace pública la convocatoria de los Premios 2025, organizados por la propia Fundación, con arreglo a las siguientes bases:

**Categorías:**

**A) Premios a la trayectoria de los jóvenes:**

Cuatro categorías premian la trayectoria de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios -especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo- y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en 4 ámbitos diferentes:

- Arte
- Crea Empresa
- Investigación
- Social

**Candidatos/as:** Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de octubre de 2008.

II. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada. En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.

III. Haber nacido o residir legalmente en España.

**Forma y plazo de presentación de candidaturas:** El calendario de apertura y cierre de las convocatorias es el siguiente:

- Premio CreaEmpresa: del 23 de enero al 31 de octubre de 2024.

- Premio Arte: del 20 de febrero al 31 de octubre de 2024.

- Premio Social: del 19 de marzo al 31 de octubre de 2024.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).

**B) Premio Internacional:** El Premio Princesa de Girona en su categoría Internacional pretende reconocer la trayectoria de jóvenes de hasta 35 años de los países de Latinoamérica que hayan destacado por su trabajo y sus méritos en el ámbito del emprendimiento y la empresa, y de la investigación científica de manera extraordinaria y ejemplar.

**Candidatos/as:** Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española ni sean residentes en España y que estén desarrollando su actividad profesional en cualquier país latinoamericano. Las personas candidatas deberán:

I. Tener entre 20 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas nominadas deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1989 y el 30 de noviembre de 2004.

**Forma y plazo de presentación de candidaturas:** Las nominaciones deberán presentarse desde el 9 mayo hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de noviembre de 2024.

**Dotación:** Cada premio tendrá una dotación de 20.000 €.



**Referencia: PRE 30/2024.**

**B.O.E. de 16 de enero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CASER. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD 2023.**

**Objeto:** Los Premios Dependencia y Sociedad tienen como objetivo reconocer e incentivar la labor de personas y entidades que se hayan distinguido especialmente en la integración y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad, contribuyendo, además, a la difusión del conocimiento y sensibilización de la sociedad, siendo este uno de los fines de la Fundación.

**Modalidades:** Los Premios Dependencia y Sociedad constan de las siguientes modalidades:

- Transformación social.
- I+D+i.
- Emprendimiento.

**Dotación:** Los Premios tienen una dotación de 20.000 euros en cada una de las tres categorías además de una obra de arte referenciada al espíritu del premio.

**Candidatos:** Podrán presentar candidaturas personas físicas, empresas o entidades que desarrollen su actividad en España.

**Plazo:** El plazo de recepción de las mismas concluirá el 4 de marzo de 2024.

**[MAS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 31/2024.**

**B.O.E. de 16 de enero de 2024. Extracto de la Orden Ministerial 50/2023, de 18 de diciembre, por la que se convoca el Premio "Fidel Pagés Miravé" en su XIII edición.**

**BDNS:** [739409](#)

**Objeto:** El Premio "Fidel Pagés Miravé" tiene por objeto premiar los trabajos originales de investigación en Ciencias de la Salud y en Ciencia Histórica de Sanidad Militar con la finalidad de promover la investigación en el ámbito de la Sanidad Militar.

**Candidatos:** Podrán concurrir a este premio las personas físicas, españolas o extranjeras, a título individual o integradas en grupos de trabajo.

**Dotación:** El premio consistirá en 9.000 € y diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** El modelo de solicitud para concurrir al premio que figura en el anexo I de La Orden Ministerial 50/2023, de 18 de diciembre, publicada en el BOD número 250 de 28 de diciembre de 2023 y rectificada, tras advertir error de transcripción, en el BOD número 10 de 15 de enero de 2024, estará también disponible en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [<https://sede.defensa.gob.es>] y, adicionalmente, en la página web del Portal de Cultura de Defensa [<http://www.portalcultura.mde.es>].

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta orden ministerial en el BOE.



**Referencia: VAC 32/2024.**

**B.O.E. de 17 de enero de 2024. Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convocan vacantes de Académico Correspondiente.**

**Objeto:** La Real Academia Nacional de Medicina de España convoca para su provisión, 12 plazas de Académico Correspondiente en las Secciones:

Sección I-Ciencias Básicas-Dos plazas: Bioinformática (1) y Física médica (1).

Sección II-Medicina-Dos plazas: Medicina de familia (1) y Medicina de enfermedades infecciosas (1).

Sección III-Cirugía-Dos plazas: Cirugía de trasplante de órganos (1) y Anestesia y reanimación (1).

Sección IV-Medicina Social y Salud Pública-Dos plazas: Inteligencia artificial (1) y Arquitectura sanitaria (1).

**Requisitos:** Tendrán que reunir los candidatos los siguientes requisitos:

1. Poseer nacionalidad española.
2. Llevar 10 años como mínimo en el ejercicio de la profesión, y estar, en su caso, en posesión del título oficial de la especialidad convocada y el título de Doctor en Medicina o de Doctor en la materia a la que se refiera la vacante.
3. Presentar una relación en la que se especifiquen sus méritos científicos y profesionales adjuntando curriculum vitae.
4. Presentar un trabajo científico publicado dentro de los últimos 4 años sobre el tema de la vacante que corresponda a la plaza solicitada.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las solicitudes de los aspirantes y memorias se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Arrieta, n.º 12 (28013 Madrid), en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la presente publicación en el BOE.

**Referencia: BE 33/2024.**

**B.O.E. de 23 de enero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XXXVIII CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO 2024-2025.**

**Objeto:** La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2024/2025, sobre temas de ECONOMÍA y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, <http://fundacionareces.es>

**Plazo de presentación de solicitudes:** comienza el día 22 de enero y finaliza el día 22 de febrero de 2024.

**Referencia: BE 34/2024.**

**B.O.E. de 23 de enero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTRANJERO, CURSO 2024-2025.**

**Objeto** La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2024/2025, sobre temas de HUMANIDADES, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, <http://fundacionareces.es>

**Plazo de presentación de solicitudes:** comienza el día 22 de enero y finaliza el día 22 de febrero de 2024.



**Referencia: PRE 35/2024.**

**B.O.E. de 25 de enero de 2024**

**CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN PREMIOS CSIC -  
FUNDACIÓN BBVA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA**

**Objeto:** La Fundación BBVA, en colaboración con el CSIC, convoca un Programa de Impulso a la Comunicación Científica, en el seno del cual se enmarcan los Premios CSIC - Fundación BBVA De Comunicación Científica que se crearon, desde el convencimiento de la necesidad de reforzar la proyección a la sociedad del conocimiento científico de calidad, tanto desde los medios de comunicación convencionales y/o desde las nuevas plataformas digitales, como desde centros de investigación, **universidades**, hospitales, empresas y otros organismos de investigación, para reconocer la labor de periodistas e investigadores que informan de manera rigurosa sobre los avances de la ciencia.

Los Premios abarcan contribuciones significativas e innovadoras a la difusión del conocimiento validado en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

**Categorías:** Constan de dos categorías:

- una dirigida a periodistas especializados en comunicación científica, y
- otra dirigida a investigadores/as que hayan contribuido a la difusión del conocimiento a la sociedad.

**Candidatos:** Los/as candidatos/as serán personas físicas profesionales en activo de cualquier nacionalidad que hayan realizado una parte significativa de su trabajo de comunicación en España, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración actividades de comunicación científica.

**Dotación:** La dotación es, en cada una de sus categorías, de 40.000 euros.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las candidaturas y su documentación deberán ser del 15 de diciembre de 2023 al 15 de febrero de 2024 a las 12:00 horas del mediodía (hora peninsular), a través de la dirección de correo electrónico [premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es](mailto:premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es); en los términos, condiciones y con los requisitos que se indican en las bases.



**Referencia: PRE 36/2024.**

**B.O.E. de 25 de enero de 2024. ANUNCIO DE LA XIX CONVOCATORIA DE PREMIOS BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.**

**Objeto:** Se pretende reconocer la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

**Modalidades:** Se convocan las siguientes:

 PREMIO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA. Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2023, con resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

 PREMIO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA. Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en uno o más países de Latinoamérica, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2023, con resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

 PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en cualquier país, con un significado y alcance que exceda de sus fronteras, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2023, y que deberán haber alcanzado resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

 PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA. Se contemplan dos categorías de premio: formatos audiovisuales y resto de formatos. Reconoce las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través del trabajo de comunicación en prensa, radio, televisión, cine, exposiciones, documentales e Internet, en los términos previstos en las bases, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2023, y que hayan arrojado resultados objetivados de difusión del conocimiento y sensibilización en conservación en la biodiversidad.

**Plazo de presentación:** La fecha límite de presentación de candidaturas es el 5 de abril de 2024, a las 12.00 horas (hora peninsular española).



**Referencia: BE 37/2024.**

**B.O.E. de 25 de enero de 2024.** Extracto de la Resolución de 18 de enero de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación JAE Intro ICU 2024, en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios"

**BDNS: [740168](#)**

**Objeto:** Aprobar la convocatoria para el año 2024, de las becas JAE Intro ICU en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

Se convocan hasta un máximo de 400 becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios con alto nivel de rendimiento académico. El número de becas finalmente concedidas, así como su duración estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias de los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI y redes científicas/conexiones del CSIC.

El plan de formación derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los grupos de investigación del CSIC enmarcados en las tres áreas globales (Vida, Sociedad y Materia) bajo la dirección del personal investigador responsable.

**Beneficiarios:** Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española o de los estados miembros de la Unión Europea y de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los extranjeros que reúnan y acrediten los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

a) Estar matriculado en un grado universitario oficial de los indicados en cada ficha descriptiva a la que opta en su solicitud y tener superados, al menos, el 50% de los créditos ECTS o bien, estar matriculado en un máster universitario oficial de los indicados en la ficha descriptiva a la

que opta en su solicitud en el curso académico 2023-2024 o en el curso 2024-2025.

b) Acreditar una nota media de grado en una escala decimal de 0-10 o de 0-4 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en la ficha descriptiva del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión que se solicita.

c) Cumplir los requisitos generales de esta convocatoria y los específicos establecidos en la ficha descriptiva establecida del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión a la que opta en su solicitud.

d) No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Doctor/a.

e) No haber disfrutado de una ayuda para un contrato de investigación.

f) No haber sido persona beneficiaria de una beca del Programa JAE en cualquiera de sus modalidades.

**Dotación:** La beca tendrá la consideración de ayuda económica para la formación. La cuantía total de la ayuda y el número de mensualidades en que se abonará se indica en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU y será abonada mensualmente. De la cuantía se devengarán las cuotas de la Seguridad Social.

**Plazo y presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de las solicitudes será mínimo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE). En el cronograma a la convocatoria se detallan los plazos establecidos para cada ficha.

Las solicitudes se cumplimentarán únicamente utilizando la aplicación telemática disponible en los servidores de información del CSIC (<https://sede.csic.gob.es/icu2024>).



**Referencia: SUBV 38/2024.**

**B.O.E. de 26 de enero de 2024. ANUNCIO BANCO DE ESPAÑA. BECAS, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y AYUDAS DEL BANCO DE ESPAÑA.**

**Objeto:** Convocatoria de diez becas para la ampliación de estudios, curso 2024-2025, con el fin de fomentar la investigación y el estudio de la economía.

La convocatoria anual de becas de ampliación de estudios está dirigida a personal titulado universitario y alumnado de último curso de carrera que deseen ampliar sus conocimientos en el marco económico mediante la realización de estudios de posgrado oficiales.

Las becas se otorgarán para ayudar a financiar un máximo de dos cursos académicos, siempre que los estudios solicitados así lo requieran.

**Requisitos:** Podrán optar a las becas objeto de esta convocatoria todas las personas españolas que vayan a iniciar o completar la ampliación de estudios en el extranjero o en España y que estén en posesión del título de licenciatura o de grado universitario, o de otro análogo, a juicio del Banco de España. Se admitirán también solicitudes de alumnado matriculado en el último curso de la carrera. En estos casos, la adjudicación de la beca se entenderá condicionada a que la persona candidata ostente alguna de las titulaciones referidas el día 1 de septiembre de 2024.

Las personas beneficiarias de la beca deberán conocer suficientemente, a juicio del Banco de España, el idioma del país donde vayan a realizar sus estudios e investigaciones, de manera que puedan aprovechar adecuadamente las correspondientes enseñanzas.

No podrán presentarse quienes hubiesen disfrutado de una beca de ampliación de estudios otorgada por el Banco de España en convocatorias anteriores. Asimismo, no serán elegibles para

futuras convocatorias las personas que resulten beneficiarias en la presente convocatoria ni las que, resultando seleccionadas, renuncien a la beca.

**Dotación:** Para el curso académico 2024-2025, las becas de ampliación de estudios estarán dotadas con los siguientes importes:

a) Derechos de inscripción y matrícula en la correspondiente universidad o centro académico, que se abonarán previa justificación de los mismos.

b) Dotación anual (importes brutos):

1. 29.000 dólares estadounidenses para los estudios realizados en los Estados Unidos de América.

2. 18.500 libras esterlinas para los estudios realizados en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

3. 21.500 euros para los estudios realizados en España y en el resto de los países europeos.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud de admisión deberá realizarse telemáticamente, accediendo al sitio web del Banco de España (<https://www.bde.es/wbe/es/sobre-banco/trabajar-banco/becasinvestigacion-ayudas-bde/>), desde donde se podrán descargar el formulario y la guía de instrucciones y gestionar su envío a la División de Selección.

Adicionalmente, al margen de la solicitud de admisión, se deben remitir dos o más informes de profesorado de universidad con los que el personal solicitante haya realizado estudios y que puedan avalar sus condiciones para llevar a cabo satisfactoriamente la formación solicitada, realizados ex profeso para esta convocatoria.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 9 de febrero de 2024 a las 14 horas (hora peninsular española).

**MÁS INFORMACIÓN**



### OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 39/2024.

**SISTEDES. CONVOCATORIA DE LA 10ª EDICIÓN DEL PREMIO MEJOR TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** El tema de la tesis debe estar dentro del ámbito de la Sociedad en cualquiera de las temáticas incluidas en los Call for Papers (CFP) de los congresos JISBD, PROLE o JCIS.

**Candidatos:** Las solicitudes se realizarán a petición del interesado y deberán cumplir para la edición de 2024 las siguientes condiciones:

✚ Los solicitantes serán doctores que hayan defendido su tesis doctoral con calificación cum laude durante el año 2022.

✚ La tesis debe venir avalada por, al menos, una publicación de relevancia directamente derivada del trabajo de la tesis. La relevancia de la publicación debe acreditarse mediante uno o varios indicadores de calidad contrastada, como por ejemplo la posición de la revista o congreso en que fue publicada en las correspondientes clasificaciones internacionales, el impacto de la publicación en términos de citas o descargas, el impacto social o de transferencia que haya conseguido, y cualquier otro indicador que se considere apropiado.

✚ No se admitirán candidaturas que hayan concursado o concursen en los premios de otras sociedades SCIE.

**Cuantía:** Se otorgará un premio dotado con 1.300 Euros y diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** Envío por correo electrónico a [premios@sistedes.es](mailto:premios@sistedes.es) adjuntando el documento solicitado en PDF.

**Plazo:** El plazo límite para la presentación de trabajos acaba el 19 de febrero de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 40/2024.

**FUNDACIÓN BBVA Y REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA. CONVOCATORIA PREMIOS DE INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA.**

**Objeto:** La Fundación BBVA y la Real Sociedad Matemática Española colaboran en la convocatoria y adjudicación de los Premios de Investigación Matemática Vicent Caselles.

En esta convocatoria se concederá un máximo de seis premios, cada uno con la dotación bruta de 2.000 euros, todos ellos en la modalidad de Investigación Matemática.

**Beneficiarios:** Los premios están dirigidos a investigadores en matemáticas menores de 30 años, que posean nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España.

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación matemática a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: combinatoria, optimización estadística, teoría de la información, lógica, teoría de números, álgebra, geometría algebraica, topología, geometría, teoría de representaciones, análisis, sistemas dinámicos, ecuaciones en derivadas parciales, modelización y simulación, computación y aproximación, física matemática, matemáticas de la vida y de la Tierra, matemáticas económicas y sociales.

**Presentación y plazo:** Toda la documentación necesaria relativa a los premios, excepto las cartas de apoyo, será enviada a través del formulario digital disponible en los sitios web de la RSME y de la Fundación BBVA hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 28 de febrero de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



### **C) INFORMACIÓN.**

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**B.O.E. de 17 de enero de 2024.** Resolución de 8 de enero de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la formación especializada en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

**B.O.E. de 18 de enero de 2024.** Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

#### **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.** **ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.**

**18/01/2024.-** Segunda propuesta de resolución definitiva de personas solicitantes. CR32023- [Certificado R3](#)

**24/01/2024.-** Resolución de subsanación de contratos. JDC2022 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2022](#)

**24/01/2024.-** Tercera resolución de personas solicitantes que se excluyen/desisten. CR32023 - [Certificado R3](#)

**24/01/2024.-** Segunda resolución de concesión. CR32023 - [Certificado R3](#)

**30/01/2024.-** Propuesta de Resolución Definitiva - [Consolidación Investigadora 2023](#)

**06/02/2024.-** Segunda Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo. RYC2022 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

**06/02/2024.-** Resolución de subsanación de contratos. PTA2022 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2022](#)

**Actualizado febrero 2024. Calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación.**

El objetivo de este documento es informar a la comunidad científico-técnica de la planificación de las convocatorias en curso que aún no se han resuelto y de las que se publicarán próximamente.

En esta planificación se contemplan inversiones que realizará la Agencia Estatal de Investigación (AEI) con fondos de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) para financiar y cofinanciar las convocatorias gestionadas. Además, la AEI seguirá tramitando y resolviendo convocatorias con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

[Calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación](#)

**06/02/2024.-** LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PUBLICA SU PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado su Plan de Acción Anual 2024.

Este Plan se configura como el instrumento de planificación de la Agencia, que recoge, sobre la base de los recursos disponibles, las actividades a realizar en el año 2024 para alcanzar sus objetivos, habiendo sido aprobado por el Consejo Rector de la Agencia.

[Plan de Acción Anual 2024 de la Agencia Estatal de Investigación](#)